



Hoja de Inscripción Club Punto de Encuentro

Datos del/la participante

Fecha de inscripción:

Nombre y Apellidos:

Fecha de nacimiento (edad):

Nº Teléfono personal:

E-mail:

Aficiones:

Acude a algún tipo de intervención: SI SI NO
(en ASSA) (fuera de ASSA)

Nombre y nº teléfono del profesional de referencia:

Datos de tu persona de contacto para emergencias

Nombre y apellidos (relación con el/la participante):

Nº Teléfono:

Autorizo a la participación en las fotografías que puedan tomarse en el desarrollo de las diferentes actividades del Punto de Encuentro, así como a la publicación de las mismas para la difusión de los fines propios de la asociación:

SI NO

Para completar la solicitud y recibir tu carnet del Club Punto de Encuentro, debes traer una foto tamaño carnet o enviarla a:
puntodeencuentro.asperger@gmail.com

Firma participante:

Firma representante legal:
(en caso de menor de edad)



Requisitos para formar parte del Club Punto de Encuentro

1. **Ser socio** de la Asociación Sevillana Síndrome de Asperger y tener algún profesional de referencia en la misma, quedando bajo recomendación del/ la terapeuta la participación o no del usuario en el Club Punto de Encuentro.
2. **Tener 16 años o más.** (Las posibles excepciones las podrá decidir el equipo del Club Punto de Encuentro, previa valoración de las mismas).
3. Contar con un **grado de autonomía suficiente** que permita el desplazamiento al Punto de Encuentro y vuelta a casa sin acompañamiento, con el objetivo de garantizar entre los participantes un ambiente distendido entre jóvenes que puedan tener la posibilidad de continuar sus relaciones de amistad fuera del club.
4. La participación del chico o chica quedará supeditada a la **recomendación del/la terapeuta** en todo momento, con el objetivo de que el Club Punto de Encuentro sea una experiencia positiva para todos.
5. Tener entregada toda la documentación de inscripción para hacer uso del Club Punto de Encuentro.

Normas del Club Punto de Encuentro

1. No están permitidas las faltas de respeto ni cualquier tipo de agresión, tanto entre los miembros e invitados como con el personal encargado.
2. Cuidar las instalaciones y el material, así como respetar el horario establecido (de martes a viernes, de 16:30 a 21:00h).
3. No sacar material del Punto de Encuentro fuera de éste sin comunicarlo a la persona responsable del mismo.
4. Se podrán realizar celebraciones, pero no se podrá utilizar el Club Punto de Encuentro de manera privada. Todos los socios podrán entrar y hacer uso de él siempre que esté abierto.
5. Los socios podrán traer amigos invitados, siempre y cuando éstos tengan una actitud integradora, no tengan ningún conflicto con ninguno de los participantes y se avise con antelación a la responsable del Club. Los socios tendrán prioridad de uso de las instalaciones y el material.